



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. -**

El suscrito Jaime Torres Amaya, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A BRINDAR INFORMACIÓN RESPECTO AL MANEJO DE RECURSOS DEL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A inicios de su administración, el presidente López Obrador puso en marcha el programa "La Escuela es Nuestra" mediante el cual se beneficia a las escuelas de educación básica y media superior del país, con la entrega de recursos para el mantenimiento de los planteles escolares.

El programa funciona a través de los comités de padres de familia, los cuales reciben dicho apoyo y son asesorados por los "Servidores de la Nación" sobre la manera de invertir los recursos, estos varían dependiendo de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



matricula con la que cuente el Plantel Educativo, siendo desde \$200,000.00 hasta 1,500,000.00 pesos., los cuales, al ser entregados a las escuelas, el recurso no se encuentra reflejado en mejoras a los mismos, siendo las infancias, las principales afectadas.

De igual manera, ya que este carece de un sistema de transparencia, existen diversas irregularidades al querer obtener información del proyecto en comento. Por lo que se desconoce a cabalidad el destino de los más de 84 mil millones de pesos invertidos en este programa. [De acuerdo con la Secretaría del Bienestar](#)¹.

Además de lo anteriormente mencionado, [de acuerdo con datos de la Secretaría de la Función Pública](#)², se han presentado 606 denuncias por mal manejo de los recursos en este programa, de acuerdo con este mismo órgano "No ha habido sanciones firmes para las personas involucradas".

Algunos de estos casos han sido denunciados ante las fiscalías estatales, como en San Luis Potosí, donde la fiscalía estatal informó que tiene 46 carpetas de investigación relacionadas con el programa "La Escuela es Nuestra" por delitos de: fraude, robo, abuso de confianza, amenazas, violencia familiar y hasta lesiones. Por su parte Baja California, Baja California Sur, Oaxaca y Zacatecas han informado vía transparencia que cuentan con al menos un expediente por el delito de abuso de confianza.

1. (La Escuela Es Nuestra Llega A los 84 Mil Mdp En el Sexenio, s. f.)
2

(Beneficiarios Acusan A Servidores de la Nación de Corrupción y Amenazas En la Escuela Es Nuestra; Registran 606 Denuncias, 2024)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



En tanto, la Fiscalía General de la República niega tener la información con respecto a estos casos.

De acuerdo con las [reglas de operación³³](#) del programa en su apartado 3.4, los recursos serán entregados y administrados únicamente por los comités de padres de familia y los servidores de la Secretaría del Bienestar sólo fungirán como asesores y no como administradores de los recursos, además de acuerdo con el apartado 3.5 inciso "Es obligación de los beneficiarios presentar una denuncia en materia penal ante el ministerio público federal". Además de poder presentar quejas mediante el órgano interno de control de la SEP por medio de correo electrónico y teléfono que con respecto a las acciones u omisiones de alguno de los funcionarios relacionados con el programa, así se hace constar en [las reglas de operación en su apartado 8](#)⁴⁴.

Las cuales se han presentado y la Fiscalía General de la República ha ignorado. Es importante mencionar que las propias reglas de operación en su quinto apartado mencionan que la auditoría y supervisión del programa es responsabilidad del órgano encargado del programa, en este caso la Secretaría de Educación Pública.

Por su parte la Auditoría Superior de la Federación ha tomado cartas en el asunto y ha llevado a cabo las auditorías correspondientes los ejercicios

³ ACUERDO Número 13/06/24 Por el Que Se Modifican las Reglas de Operación del Programa la Escuela Es Nuestra Para el Ejercicio Fiscal 2024, Emitidas Mediante Diverso Número 17/12/23, Publicado el 27 de Diciembre de 2023., 2023)

⁴ ACUERDO Número 13/06/24 Por el Que Se Modifican las Reglas de Operación del Programa la Escuela Es Nuestra Para el Ejercicio Fiscal 2024, Emitidas Mediante Diverso Número 17/12/23, Publicado el 27 de Diciembre de 2023., 2023)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



fiscales [2020-2021](#)⁵ y [2021-2022](#)⁶. En los cuales se señala la entrega de apoyos duplicados a cinco beneficiarios del programa por un millón ciento cincuenta mil pesos, además se detectó la entrega de un millón y medio de pesos a tesoreros de siete Comités Escolares de Administración Participativa los cuales ya habían fallecido de acuerdo con el diario [Milenio en su edición del 21 de febrero del 2022](#)⁷, a ello se le suma la entrega de quinientos mil pesos a una cuenta distinta a la de un comité escolar en Chiapas. Además, la Cuenta Pública 2020 registró que 1,757 planteles no demostraron que 573 millones 605 pesos hayan sido utilizados para el mejoramiento de sus instalaciones. También cabe mencionar que 1,686 planteles no cuentan con la documentación requerida para acreditar la aplicación de apoyos por 552 millones 055.8 mil pesos. También de acuerdo con el [diario Milenio en su edición del 21 de febrero del 2022](#)⁸.

De igual manera de acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento: [2023-0-11100-19-0311-2024](#)⁹ se detectó mediante el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos que implemento la SEP en 2023, mismo que se encarga de identificar los riesgos en el programa y los resultados de este, se concluyó que "No se cuenta con un instrumento jurídico que defina con precisión los tramos de responsabilidad y periodos de cumplimiento de las instituciones involucradas en la operación del programa La Escuela es Nuestra (SEP, Secretaría de Bienestar y Banco del Bienestar)" así como que

⁵ («Auditoría de Cumplimiento: 2020-0-11100-19-0124-2021 124-DS», 2021)

⁶ («Auditoría de Desempeño: 2021-0-11100-07-0265-2022», 2022)

⁷ (Wong, 2022)

⁸ (Wong, 2022)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



no cuenta con un padrón de beneficiarios en el Estado de Chihuahua, pues "No se cuenta con una herramienta digital que permita administrar los procesos financieros del programa La Escuela es Nuestra de manera segura".

Dentro de la auditoria anteriormente mencionada se identificó que se pagó un total de 1,600 millones de pesos a ocho comités escolares de administración participativa que sus planteles tenían el estatus de "inactivo". Así mismo también se solicitó a la Dirección General de La Escuela es Nuestra que informara respecto al uso de 26,265,938 pesos que fueron otorgados a 94,762 Comités Escolares de Administración Participativa para destinarlos a infraestructura, servicio extendido y alimentación. La respuesta fue que no cuentan con la información porque los comités son los únicos responsables de destinar esos recursos y resguardar la información sobre ellos, además de que el seguimiento y vigilancia corresponden a los Comités de Contraloría Social (CSS).

En tenor de lo antes mencionado es indispensable que el órgano responsable brinde la información necesaria y se pronuncie al respecto de las denuncias y acusaciones antes mencionadas. Es importante mencionar que el [CONEVAL \(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social\)](#)¹⁰ durante el periodo 2021/2022 el programa no ha actualizado sus documentos de diagnóstico y no atendió los aspectos a mejorar y recomendaciones hechas por el organismo.

¹⁰ («Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021 y 2022 de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social», 2023)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del ejecutivo federal a través de la Secretaría de Educación Pública para que brinde información sobre las irregularidades en el manejo de los recursos destinados al programa "La Escuela es Nuestra" a nivel nacional, así como para que precise el número de beneficiarios en el estado de Chihuahua para este año 2026 y el monto asignado para este programa en el mismo y mencione además si se han detectado irregularidades en esta entidad federativa y que acciones se han tomado al respecto.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 12 días del mes de marzo de 2026.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*"2026, Año del Bicentenario de Abolición de la Esclavitud en el
Estado de Chihuahua"*



DIP. JAIME TORRES AMAYA

**DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ
MADRID**

**DIP. JORGE CARLOS
SOTO PRIETO**

**DIP. ARTURO ZUBIA
FERNÁNDEZ**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE**

**DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS
HERRERA**

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

**DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



**DIP. CARLA YAMILETH RIVAS
MARTÍNEZ**

DIP. NANCY JANETH FRIAS FRIAS

DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

Estas páginas son utilizadas para la presentación de Proposición de Punto de Acuerdo a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.